



Eusebio Sanchez Horneros, de nacionalidad española, con domicilio y residencia en Madrid en la calle del Principe número 28.

Patente de invención por veinte años por " UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENER FOTOGRAFÍAS GROTESCAS O CARICATURAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA 80
=====

Conocida es la particularidad de los espejos curvos o esféricos de modificar las figuras por la reflexión obteniéndose cuando se trata de espejos convexos, en forma alargada, ancha o ambas combinadas según la posición del espejo.

5 Fundándose en este principio de reflexión sobre las superficies curvas, el demandante ha ideado aplicarlo a la obtención de fotografías grotescas o caricaturas con lo que se obtienen retratos festivos y graciosos.

10 El modo de obtener las fotografías puede ser diferente según sea el lugar apropiado y objeto. Si se trata de fotografías hechas en verbenas, fiestas, recreos, etc, donde a la vez que la fotografía sirve de broma la vista de las imágenes, entonces el modo de realizarlo es colocar un espejo curvo en sitio donde tome la figura y reflejar esta por proyección sobre la máquina fotográfica.

15 Si se trata de fotografías en otros locales, entonces el espejo o superficie plana, recibe las imágenes directamente y las proyecta en la máquina o las recibe proyectadas por el objetivo de la máquina fotográfica y a su vez las proyecta en la placa, cliché o película fotográfica.

20 Naturalmente que para conseguir la refracción de las imágenes precisa aplicar prismas o espejos intermedios, pero esto no es objeto de la patente ni es necesario describirlo.



Los espejos curvos pueden tambien sustituirse por prismas apropiados que tengan las mismas propiedades de reflexi3n que los espejos curvos.

Descrito el objeto de la patente, restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la Nota final.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1^a .- Un procedimiento de obtener caricaturas o fotografias grotescas, caracterizado por la particularidad de que la fotografia que se obtiene resulta la imagen alargada, ensanchada, achata-
da, curva o cualquier otra forma grotesca.

2^a .- Del procedimiento reivindicado anteriormente caracterizado por emplear un espejo o superficie curva o esferica que refleje las imagenes modificadas a la maquina fotografica.

3^a .- Del procedimiento reivindicado en la reivindicacion primera, caracterizado por emplear un espejo, superficie curva o esferica que recibe las imagenes que proyecta el objetivo de la maquina fotografica las que a su vez las proyecta ya deformadas sobre la placa, pelicula o cliché fotografico.

4^a .- Del procedimiento reivindicado anteriormente pero sustituyendo el espejo o superficie curva por prismas que tengan la misma particularidad de reflexi3n que las superficies curvas.

5^a .- Un nuevo procedimiento de obtener fotografias grotescas o caricaturas" tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid 30 de Enero de 1930